BONO CANON EN AREQUIPA: PÁG.11

## Vivienda lanza nueva convocatoria para construir 557 viviendas



Familias con terreno propio pueden acceder a subsidios de hasta S/ 37,380.

CON PROGRAMAS Y ACTIVIDADES:

## CIAM Alto Inclán abre inscripciones

PÁG.07



Dirigido a adultos mayores sin seguro social.

ISLAY

DIRECTIVA DE ALTO INCLÁN:

## Gestionan reunión con el gobernador

PÁG.09

Plantearán la construcción de la plaza cívica.






N° 5425 AÑO XVI DIRECTOR: P. ROGGER BAYLÓN DELGADO



PRESENTAN RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

## Elección del consejero delegado y el accesitario es cuestionada

PÁG.05

El recurso se basa en presuntas irregularidades y el incumplimiento de normativas, en el que habrían incurrido Pedro Noguera y Alonso Quispe.

DECLARATORIA DEL GOBIERNO CENTRAL ES POR PELIGRO INMINENTE DE LLUVIAS INTENSAS EN MOQUEGUA

# 5 distritos en emergencia

¡! *La declaración, válida por 60 días, permitirá a las autoridades regionales y locales implementar medidas inmediatas para reducir el riesgo existente.*

PÁG.03

EN PLAYA POZO DE LISAS PÁG.06

## Socorristas salvan a cinco personas de morir ahogadas



Incidente resalta la importancia del trabajo del personal de salvataje.

## INAUGURAN PARADERO Y AMPLIACIÓN DE LA RUTA 24 EN CHEN CHEN

PÁG.02

La comunidad del centro poblado celebró la inauguración que beneficiará a diversas asociaciones, como Ecomusa, La Perla, Oasis, Lechuzas, entre otras.



PARA ILO Y MARISCAL NIETO PÁG.08

## Proyectos moqueguanos fueron declarados de interés nacional



GORE Moquegua y municipios estarán facultados para tomar las medidas necesarias.

# Inauguran paradero y ampliación de la ruta 24 en Chen Chen

**La población local expresó su agradecimiento a las autoridades municipales y a la gestión de la alcaldesa Jakeline Ninaraqui, quienes hicieron posible la ampliación de la ruta 24.**

**MOQUEGUA**
DIARIO PRENSA REGIONAL

La comunidad del centro poblado Chen Chen celebró la inauguración del paradero y la ampliación de la ruta 24, un proyecto que beneficiará a diversas asociaciones, como Ecomusa, La Perla, Oasis, Lechuzas, entre otras.

Esta ampliación no solo mejorará el servicio de transporte urbano, sino que también impulsará el turismo en la región, ya que la unidad de transporte pasará a menos de 100 metros de los geoglifos de Chen Chen, un importante atractivo turístico.





La población local expresó su agradecimiento a las autoridades municipales y a la gestión de la alcaldesa Jakeline Ninaraqui, quienes hicieron posible este avance. La ampliación de la ruta ha permitido un ahorro económico significativo para los vecinos, quienes anteriormente dependían de los taxis, que cobraban tarifas excesivas.

La alcaldesa del centro poblado, Ing. Jakeline Ninaraqui, destacó la satisfacción de los vecinos, quienes se sienten felices por la implementación de la ampliación de la ruta y la inauguración del paradero.

"Es un motivo doble para estar felices, porque esta gestión la iniciamos hace unos meses, tras presentar una serie de documentos con la propuesta, lo mismo hicieron los vecinos quienes enviaron memoriales, además nos acompañaron en las reuniones y al final se logró que se amplíe la ruta 24", señaló la autoridad edil.

**GESTIONAR CÁMARAS DE VIGILANCIA**

En otro momento, la alcaldesa Jakeline Ninaraqui, señaló que, la seguridad en el centro poblado de Chen Chen sigue siendo una prioridad, por lo que ha estado gestionando un proyecto para la adquisición de cámaras de vigilancia, debido a la falta de avances en este sentido por parte de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (MPMN).

La autoridad edil, mencionó que ha tocado las puertas de varias empresas privadas y que una de ellas ya está avanzando en la consolidación del proyecto, prometiendo una respuesta en las próximas semanas.

"Lo cierto es que estamos comprometidos para seguir mejorando lo que sería el tema de seguridad con la implementación de cámaras vigilancia, además de seguir impulsando la construcción de la comisaría", destacó Ninaraqui.

A pesar de que actualmente se cuenta con el apoyo de personal de otras jurisdicciones para abordar la problemática de la inseguridad, la alcaldesa enfatizó que la presencia de una comisaría en Chen Chen permitiría una atención más rápida y efectiva a las emergencias.







# Declaran estado de emergencia en cinco distritos de Moquegua por lluvias intensas


| Foto referencial |

**Se hace un llamado a la población de los distritos afectados para que tomen las precauciones necesarias y sigan las indicaciones de las autoridades.**

| COER Moquegua |

**MOQUEGUA**
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Moquegua informó que el Gobierno ha declarado el estado de emergencia en cinco distritos de la región Moquegua debido al peligro inminente de lluvias intensas.

La medida, oficializada mediante el Decreto Supremo N.° 003-2025-PCM, incluye a 338 distritos de 20 regiones del país, en respuesta a las intensas precipitaciones pluviales que representan un alto riesgo para la población y la infraestructura.

**DISTRITO EN EMERGENCIA**

En la región Moquegua, los distritos en estado de emergencia son: Puquina y Ubinas, en la provincia General Sánchez Cerro. Cuchumbaya, Torata y Moquegua, en la provincia Mariscal Nieto.

La declaración de emergencia, válida por 60 días, permitirá a las autoridades regionales y locales implementar medidas inmediatas para reducir el riesgo existente.

Las acciones contemplan la ejecución de trabajos de mitigación, rehabilitación y respuesta rápida para minimizar los daños en las zonas afectadas.

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) señaló que esta medida busca coordinar esfuerzos entre los distintos niveles de gobierno y garantizar la seguridad de las comunidades frente al impacto de las precipitaciones.

# Tres proyectos moqueguanos fueron declarados de interés nacional

- *Los proyectos comprenden agua para riego en el distrito de Torata, Lomas de Ilo y la represa de Chilota.*
- *El GORE Moquegua y los municipios estarán facultados para tomar las medidas necesarias para la ejecución de estos proyectos.*

**MOQUEGUA**
DIARIO PRENSA REGIONAL

Tres importantes proyectos de inversión pública en Moquegua fueron oficialmente declarados de interés nacional mediante la Ley 32233 del Congreso de la República, publicada en el diario El Peruano el 9 de enero de 2025. Los proyectos incluyen mejoras en el sistema de agua para riego y una represa clave para la región.

**LOS PROYECTOS DECLARADOS DE INTERÉS NACIONAL SON:**

Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en los bloques de Tumilaca, Torata y Yacango del distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto.

Ampliación de la frontera agrícola Lomas de Ilo, Moquegua.

Construcción de la represa Chilota, ubicada en la provincia Mariscal Nieto.

**FACULTADES**

Con la declaración de interés nacional, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en coordinación con el Gobierno Regional de Moquegua y las municipalidades de la provincia de Mariscal Nieto y el distrito de Torata, estarán facultados para tomar las medidas necesarias para la ejecución de estos proyectos.


| Foto referencial |

Este respaldo legislativo impulsa el desarrollo agrícola y la infraestructura hídrica en la región, lo que tendrá un impacto positivo en la agricultura y la economía local.

# Denuncian presunta estafa en la compra de camión a través de Facebook

**ILO**
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un ciudadano identificado como Alan Llimpe Calderón (45), domiciliado en Huamanga (Ayacucho), denunció ante el Área de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (PNP) en Ilo una presunta estafa relacionada con la compra de un camión ofertado en Facebook.

Según la denuncia, Llimpe Calderón observó en la plataforma la publicación de venta de un camión marca Mitsubishi, modelo Canter, con placa de rodaje B4Q-822, a nombre de Ronaldo Quispe Quispe. Al comunicarse al número de contacto proporcionado (904-931484), el supuesto vendedor le indicó que el precio del vehículo era de S/ 15,000.00 y que debía depositar S/ 500.00 para separarlo.

Confiado en la oferta, el denunciante realizó el giro del monto solicitado a nombre de Ronaldo Quispe Quispe. Posteriormente, se acordó que la entrega del vehículo, el pago total y la formalización de los trámites se llevarían a cabo en una notaría de la ciudad de Ilo.

No obstante, al llegar a Ilo, Lázaro no logró contactar al vendedor, quien dejó de responder llamadas y mensajes de WhatsApp. Además, al dirigirse al punto de encuentro pactado, tampoco encontró al supuesto propietario.

El caso fue puesto en conocimiento del Ministerio Público para iniciar las investigaciones correspondientes y determinar responsabilidades en esta presunta estafa.

> ***Confiado en la oferta, el denunciante realizó el giro del monto solicitado a nombre de Ronaldo Quispe. Posteriormente, acordaron la entrega del vehículo en la ciudad de Ilo, lo cual nunca se dio.***

Descripción del vendedor
Mitsubishi Canter.
Año 1998.
Motor 4D33.
Cabina Amplia.
Carrocería tolva de volquete.
Precio: 15,000 soles




Moquegua, MO
La ubicación es aproximada

( Foto captura en Facebook de la venta. )

( Registro del vehículo en la SUNARP )

# Ciudadana denuncia hurto de mercancía valorizada en S/ 18,000 en la Pampa Inalámbrica

**ILO**
DIARIO PRENSA REGIONAL

Una ciudadana identificada como Kasandra Chicata Zegarra (28) denunció ante la Policía Nacional el hurto de su mercadería almacenada en un depósito ubicado en José Olaya Mz A Lote 26, en la Pampa Inalámbrica.

Según la denunciante, al ingresar a su almacén de plásticos descartables, descubrió la ausencia de 70 fardos que contenían cada uno de 25 paquetes de bolsas plásticas, con un valor aproximado de S/ 18,000.

Los presuntos autores habrían ingresado al almacén a través de un tragaluz ubicado en la parte superior del inmueble, ya que no se encontraron signos de violencia en la puerta principal.

Personal de Criminalística de la Policía Nacional se presentó en el lugar para realizar las diligencias correspondientes, mientras que el caso fue comunicado al representante del Ministerio Público para continuar con las investigaciones.

> **Según la denunciante, al ingresar a su almacén de plásticos descartables, descubrió la ausencia de 70 fardos que contenían cada uno de 25 paquetes de bolsas plásticas, con un valor aproximado de S/ 18,000.**



( Foto referencial. )

Pr Prensa regional ®

LA PRENSA REGIONAL ®
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2010-17332

956 424 000

DIRECTOR
Paddy Roggers Baylón Delgado
director@prensaregional.pe

SUB DIRECTOR - ISLAY AREQUIPA
Juan Baylón Delgado
984 751 871
subdirector@prensaregional.pe

EDITORES PERIODÍSTICOS
Erick Baylón Baylón
Phary Baylón Delgado

DENUNCIAS - INVESTIGACIÓN
Julio César De Pablo Valverde
989 184 351
julio.depablo@prensaregional.pe

PUBLICIDAD
PROFECOS EIRL
RUC 20600884949
Glenda Baylón García
924 464 951
publicidad@prensaregional.pe
Moquegua - Jr. Ayacucho 1332 esquina Libertad
Central Ilo - Jr. Junín 434 Centro de la Iglesia
Mollendo - Blondell 341

PREPRENSA - ARTES
Daniel Baylón Olaza
Marlisa Quispe Flores
Bruno Rafael Vargas



PRENSA
Rocío Bernas Segovia
Carolina Candia Rojas
Yeni Mamani Cardeño
Fernando Peralta Bolaños

ANÁLISIS Y OPINIÓN
Jorge Acosta Zevallos
Nolberto Arata Hurtado
Arnulfo Benavente Díaz
Ángel Cáceres Cáceres
César Caro Jiménez
Luis Miguel Cayo Salazar
Noé Corpio Corasco
Angélica Espinoza Ortiz
Rosy Flor Coayla
Javier Flores Arocutipa
Edgar Lujo Paredes
Francisco Pérez Medina
José Pérez Ordóñez
Teresa Pérez Torres
Gustavo Pino Espinoza
Gustavo Pomo Cáceres
Edilio Ramírez Avilés
Enrique Rivera Salas
Miguel Salomón Ojeda
Gustavo Valcárcel Salas
Fernando Valdivia Correa
Rafael Zea Rivera
Vicente Zeballos Salinas

prensaregional.pe

# Presentan recurso de reconsideración contra la elección del consejero delegado y accesitario





*Existiría una supuesta imposibilidad del consejero Alonso Quispe Romero para asumir el cargo de accesitario, debido a presuntos impedimentos normativos.*

**MOQUEGUA**
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un grupo de consejeros de Moquegua, compuesto por Gabriela Andrade Palomo, Maribel Grecia Mamani Ascencio, Hernán Cecilio García Cornejo y César Félix Marín Cáceres, presentó un recurso de reconsideración respecto a los acuerdos adoptados para la elección del consejero delegado y el accesitario para el periodo 2025.

La consejera Gabriela Andrade, explicó que el recurso fue presentado el 29 de diciembre de manera virtual, dado que no existe una mesa de partes en el Consejo Regional para gestionar la documentación debido a la falta de personal asignado a esta tarea.

El recurso se basa en presuntas irregularidades y el incumplimiento de normativas, específicamente el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Regional, el mismo que establece los requisitos específicos para la elección de delegados.

Los consejeros firmantes sostienen que estas inconsistencias podrían afectar la validez de las designaciones realizadas en la sesión del 27 de diciembre de 2024.

**PUNTOS CLAVE DEL RECURSO**

La supuesta imposibilidad del consejero Alonso Quispe Romero para asumir el cargo de accesitario, debido a presuntos impedimentos normativos.

El recurso solicita la nulidad del acuerdo, argumentando que los consejeros electos no cumplen con los requisitos establecidos para los cargos. El Consejo Regional evaluará el recurso en sus próximas sesiones, para determinar la procedencia de la solicitud y el futuro de los acuerdos adoptados.

# Oficinas del Consejo Regional de Moquegua siguen sin atención al público

**MOQUEGUA**
DIARIO PRENSA REGIONAL

Desde el inicio del año y con la asunción del nuevo consejero delegado, Pedro Noguera Prado, las oficinas del Consejo Regional de Moquegua continúan sin atención al público, generando preocupación y cuestionamientos. En la puerta de ingreso se ha colocado un comunicado que indica: "No hay atención hasta próximo aviso", sin especificar los motivos de esta medida.

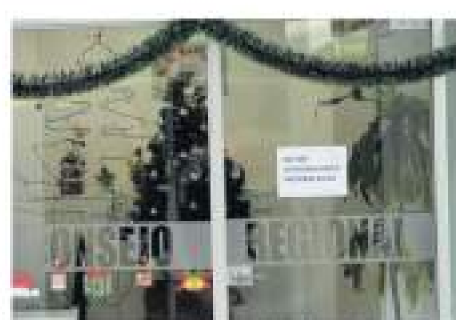


| Gabriela Andrade, consejera. |

La consejera Gabriela Andrade expresó su preocupación por esta situación, lamentando que los ciudadanos no puedan gestionar documentos ni recibir atención en un órgano público. "Algunos ciudadanos me dijeron que debería llamar a la Fiscalía, ya que es una oficina pública y debería brindar el servicio. Eso es lamentable", comentó.

*No se pueden gestionar documentos debida al cierre de las oficinas del Consejo Regional que continúa sin atención al público.*

La consejera también señaló que en una reciente sesión de consejo alzó su voz de protesta al respecto, pero no ha habido cambios. Según Andrade, abrían rotado a la secretaria del Consejo Regional el año pasado y que según indicaciones del SERVIR debió se repuesta a su cargo, lo cual no se ha cumplido y no se tomó previsiones, lo que ha generado la falta de atención y afecta a la población que necesita los servicios del Consejo Regional.



| Oficina del Consejo Regional sin atención. |

Esta situación sigue siendo un tema de preocupación y está impactando negativamente a los ciudadanos que dependen de los trámites en esta entidad.

# Inseguridad en Ilo: vecino pide acción ciudadana y municipal

**ILO**
DIARIO PRENSA REGIONAL

El problema de la inseguridad continúa siendo una preocupación en la provincia de Ilo. Hernán Castro Cutire, vecino del cercado, hizo un llamado a la comunidad para unirse en la lucha contra este flagelo.

En su pronunciamiento, exhortó a los vecinos a colaborar activamente, especialmente proporcionando imágenes de sus cámaras de vigilancia que puedan ser útiles para la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Ministerio Público en las investigaciones.

"Asimismo, deben organizarse y reunirse semanalmente para buscar alternativas en contra de la inseguridad", señaló Castro Cutire, enfatizando la importancia de la participación ciudadana.

Por otro lado, pidió a la PNP mayor presencia en las calles para disuadir la delincuencia y reforzar la seguridad. Según el ciudadano, la falta de efectivos en puntos críticos favorece la ocurrencia de actos delictivos.

**FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA MUNICIPAL**

**Es necesario un esfuerzo conjunto entre las autoridades y la población para enfrentar la inseguridad y asegurar el cumplimiento de las normativas municipales en beneficio de la provincia de Ilo.**

Castro también criticó la falta de resultados en la implementación de la Ordenanza Municipal Nro. 790-2024-MPI, que establece el cierre de locales nocturnos. Según indicó, la eficacia de la norma depende de que el alcalde provincial supervise a sus funcionarios para que cumplan con sus obligaciones, especialmente al momento de otorgar licencias.

"Si el funcionario no cumple con su trabajo como corresponde, debe ser sometido a una sanción para que se corrija", afirmó, subrayando que las licencias deben otorgarse considerando la compatibilidad de uso y el certificado de Defensa Civil.


( Hernán Castro Cutire, vecino del cercado )

# Socorristas salvan a cinco personas de morir ahogadas en Pozo de Lisas

**ILO**
DIARIO PRENSA REGIONAL

El sábado 11 de enero de 2025, a las 12:10 pm, un joven de 23 años, identificado como Waldir S.C., originario de Cusco y de tránsito por Ilo, estuvo a punto de morir ahogado en la playa Pozo de Lisas, cuando fue arrastrado por una corriente de retorno a unos 250 metros de la orilla.

Al darse cuenta de que estaba alejándose de la costa, el joven levantó las manos en señal de auxilio. El personal de Salvataje, que se encontraba en el lugar, rápidamente le dio alcance y logró rescatarlo, llevándolo de vuelta a la orilla, donde fue puesto a salvo.



**Este incidente resalta la importancia del trabajo de los socorristas y la necesidad de extremar precauciones al disfrutar del verano en las playas.**



De igual manera, por la tarde del sábado, otras cuatro personas estuvieron a punto de perder la vida al ser arrastradas por una corriente de retorno. Gracias a la oportuna intervención del personal de Salvataje, se evitó una tragedia.

El incidente ocurrió a unos 200 metros de la orilla, donde los bañistas solicitaron auxilio, tras ser arrastrados por la corriente. De inmediato, los socorristas ingresaron al agua y lograron rescatarlos, llevándolos a la orilla y poniéndolos a buen recaudo.

Los ciudadanos rescatados fueron identificados como los hermanos Carlos Alberto M.P., de 31 años y Luis Enrique M.P., de 23 años, ambos domiciliados en la Asociación California, Moquegua.

Asimismo, Milene S.C, de 27 años, residente en Alto Ilo y Jaime H.J., de 30 años, con domicilio en Villa Puerto El Encanto, Pampa Inalámbrica.

Tras el rescate, el personal de Salvataje brindó recomendaciones a los afectados, recordándoles la importancia de respetar las indicaciones de seguridad en las playas y evitar zonas de corrientes peligrosas.

# Primer caso de rabia canina del 2025 en Paucarpata activa alerta sanitaria

**AREQUIPA**
DIARIO PRENSA REGIONAL

*Las dos personas que fueron mordidas por el perro han iniciado el tratamiento antirrábico preventivo. Paralelamente, la Gerencia Regional de Salud exhortó a la población a vacunar a sus mascotas contra la rabia y a evitar el contacto con perros callejeros.*

El distrito de Paucarpata registró el primer caso de rabia canina del año 2025. El afectado es un perro de raza husky siberiano de cinco meses, que fue atacado por otros canes en el sector de Ciudad Blanca. Tras el incidente, el animal desarrolló síntomas neurológicos y mordió a su propietaria mientras era trasladado en un taxi, generando preocupación entre las autoridades sanitarias.

El pasado 8 de enero, un establecimiento veterinario reportó al Centro de Salud Víctor Raúl Hinojosa la presencia de un perro con conductas agresivas, desorientación y otros signos de rabia. Personal de la Microrred Ciudad Blanca acudió inmediatamente para implementar las medidas necesarias en salvaguardia.






Las dos personas que fueron mordidas por el perro han iniciado el tratamiento antirrábico preventivo. Paralelamente, la Gerencia Regional de Salud exhortó a la población a vacunar a sus mascotas contra la rabia y a evitar el contacto con perros callejeros.

Para controlar el foco de infección, el municipio distrital movilizó tres brigadas de vacunación que visitaron casa por casa, inmunizando a 62 perros en la zona afectada.

La Gerencia Regional de Salud recordó que es importante reportar cualquier cambio repentino en el comportamiento de las mascotas y cualquier accidente por mordedura en los centros o puestos de salud más cercanos o también llamando al celular 937 044 102, Fono Alerta Rabia.

# CIAM Alto Inclán abre inscripciones para adultos mayores sin seguro social

**MOLLENDO**
DIARIO PRENSA REGIONAL

*Para más información, los interesados pueden acercarse a las oficinas del CIAM Alto Inclán y conocer más sobre los programas y actividades.*

Aperturan inscripciones para formar parte del Centro Integrado Adulto Mayor (CIAM) de Alto Inclán, sobre todo a las personas que no tengan seguro, la invitación la hizo la presidenta de la institución Sabina Cárdenas.

Entre los requisitos para ser parte de esta institución, los interesados deberán estar afiliados al Sistema Integral de Salud (SIS), lo que les permitirá acceder a programas sociales del Gobierno Central como Pensión 65.

Actualmente, el CIAM Alto Inclán cuenta con 85 miembros, pero sigue empadronando a adultos mayores sin seguro para ampliar su alcance y brindarles beneficios.

Cárdenas informó que en abril se iniciarán talleres dirigidos a promover la integración y el bienestar de los adultos mayores. Durante el verano, se están planificando actividades recreativas, incluyendo paseos a las playas, como parte de su compromiso con el bienestar de los abuelitos.

Por otro lado, mencionó que, si son invitados, el CIAM participará en el Corso de la Amistad, en el marco del aniversario de creación política de Mollendo a realizarse el sábado 18 de enero.



# Más de 600 estudiantes hospitalizados reciben educación gracias al Servicio Educativo Hospitalario

**AREQUIPA**
DIARIO PRENSA REGIONAL

A través de un esfuerzo conjunto, el Gobierno Regional de Arequipa, en coordinación con la Gerencia Regional de Educación y la UGEL Arequipa Norte, benefició a más de 600 estudiantes hospitalizados durante el 2024 mediante el Servicio Educativo Hospitalario (SEHO).

Este servicio fue implementado en los hospitales Goyeneche, Honorio Delgado e IREN SUR, con el objetivo de garantizar el acceso a la educación de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, evitando que pierdan su formación educativa debido a sus prolongadas estancias hospitalarias.



Desde su creación en 2020, el SEHO ha contado con un equipo interdisciplinario de profesionales capacitados que trabajan directamente en las salas hospitalarias, adaptando el currículo escolar a las necesidades individuales de cada estudiante. Además de ofrecer apoyo académico, también se enfoca en fomentar la motivación y el bienestar emocional de los escolares.

"Creemos que la educación es un derecho que debe mantenerse activo incluso en circunstancias difíciles. Este servicio ofrece a los estudiantes hospitalizados la oportunidad de continuar avanzando en su formación", destacaron los especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica.

La iniciativa, liderada por la Mg. Cecilia Jarita Padilla, gerenta regional de Educación, y el Mg. Roberto Marin Samayani, director de UGEL Arequipa Norte, ha sido reconocida por padres y familiares de los beneficiarios, quienes agradecieron el esfuerzo de las autoridades educativas por permitir que sus hijos sigan aprendiendo y mantengan viva la esperanza en su desarrollo académico y personal.

**■ Con este programa, el compromiso con una educación inclusiva y de calidad se refuerza, demostrando que es posible superar barreras incluso en los momentos más difíciles.**

# Modernizan el sistema de semaforización en Mollendo con nueva tecnología

**MOLLENDO**
DIARIO PRENSA REGIONAL

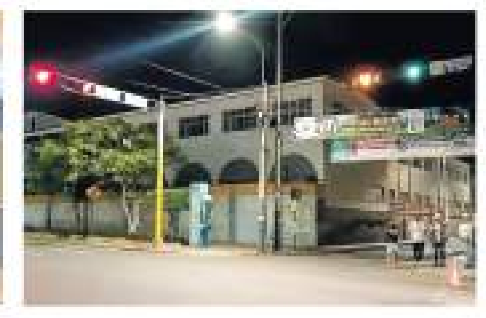
Como parte del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Semaforización", se está llevando a cabo el reemplazo de los equipos de semáforos en Mollendo, con la renovación de puntos clave en la ciudad.

De estos, 10 son puntos ya existentes y 3 nuevos, ubicados en las intersecciones de la calle Iquitos y Puno, Panamericana con Estibadores, y Panamericana con La Florida.

La noche del viernes, se retiraron los tableros antiguos con placas deterioradas, que ya habían cumplido su tiempo de vida útil, y se instalaron los nuevos tableros con tecnología avanzada para mejorar el funcionamiento de los semáforos.

La obra incluye un cambio total de los equipos, como los semáforos vehiculares, los contadores y el mantenimiento de los soportes verticales, todo con el fin de garantizar un buen servicio.





*■ Se retiraron los tableros antiguos con placas deterioradas, que ya habían cumplido su tiempo de vida útil, y se instalaron los nuevos tableros con tecnología avanzada para mejorar el funcionamiento de los semáforos.*

Los trabajos se realizan durante la noche para minimizar el impacto en el tráfico, ya que en ese horario se registra menor congestión vehicular, permitiendo una ejecución más rápida y sin mayores inconvenientes para los conductores. Este mantenimiento integral busca optimizar el flujo vehicular y mejorar la seguridad en los principios.

# Directiva de Alto Inclán busca reunión con gobernador para plaza cívica

*El principal objetivo de la reunión es obtener el financiamiento necesario para la construcción de la plaza cívica en Alto Inclán.*

**MOLLENDO**
DIARIO PRENSA REGIONAL

La directiva de Alto Inclán está a la espera de una convocatoria para sostener una reunión con el gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez Sánchez, en la que se tratará el tema de la construcción de la plaza cívica en la localidad.

La secretaria general, Natividad Carrión, destacó que este fue el compromiso del consejero regional Juan Carlos Huanca, y que ya se ha logrado avanzar en las conversaciones.

El principal objetivo de la reunión es obtener el financiamiento necesario para la construcción de la plaza, un proyecto que solo espera el cambio de código para pasar de la Municipalidad Provincial de Islay al Gobierno Regional.

"Solo queremos que nos fijen una cita para poder dialogar como consejo directivo, llegar a acuerdos importantes y, sobre todo, buscar el financiamiento. Si el gobernador da luz verde, lograremos el objetivo", señaló Carrión, quien expresó su optimismo.


[ El gobernador Rohel Sánchez cuando visitó Alto Inclán el 1 de octubre de 2024. ]

# Declaran en emergencia 14 distritos de Arequipa por intensas lluvias

**AREQUIPA**
DIARIO PRENSA REGIONAL

Debido a las intensas lluvias que se registran en diversas zonas de la región, el gobierno nacional declaró en estado de emergencia 14 distritos de 5 provincias de Arequipa por un plazo de 60 días.

Esta medida forma parte del Decreto Supremo N.° 007-2025-PCM, emitido para 338 distritos en 20 regiones del país, ante el riesgo inminente de más lluvias intensas.

Los distritos en emergencia son de las provincias de Arequipa, Camaná, Caravelí, Caylloma y Condesuyos, específicamente: Arequipa (Arequipa, Chiguata, La Joya, Polobaya y Santa Rita de Siguas); Camaná (Mariano Nicolás Valcárcel); Caravelí (Acarí); Caylloma (Cabanaconde, Lluta y Sibayo); y Condesuyos (Cayarani, Chichas, Chuquibamba y Salamanca).

*La medida busca reducir el alto riesgo existente en estas áreas y permitir la ejecución de respuestas rápidas para mitigar los daños causados por las lluvias, así como para rehabilitar las zonas afectadas.*

La medida busca reducir el alto riesgo existente en estas áreas y permitir la ejecución de respuestas rápidas para mitigar los daños causados por las lluvias, así como para rehabilitar las zonas afectadas.

El Gobierno Regional de Arequipa y el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) se mantienen en alerta continua para coordinar las acciones necesarias en cada distrito.


[ Lluvias intensas dañaron la carretera de Patapuna en el distrito de Huaynacotas, La Unión. ]

# Proyectan infraestructura pesquera en Islay para fortalecer pesca artesanal

**AREQUIPA**
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Gerencia Regional de la Producción del Gobierno Regional de Arequipa, durante el 2024, ejecutó dos importantes obras y dio inicio a la elaboración de tres proyectos orientados a la acuicultura. Estas iniciativas buscan preservar y recuperar recursos marítimos y de río que se encuentran en peligro de extinción debido a la sobreexplotación y los efectos del cambio climático.

Entre las obras ya concluidas destacan dos laboratorios ubicados en el distrito de Lomas, provincia de Caravelí. Uno está dedicado a la cría y reproducción del erizo, con una inversión de 1 millón 500 mil soles, mientras que el otro se centra en la protección de macroalgas, con un presupuesto de 1 millón 700 mil soles.

En cuanto a los proyectos en fase de formulación, se encuentran: la creación de servicios de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura en el centro acuícola de lenguado y corvina, ubicado en el distrito de Quilca, provincia de Camaná.

También, la recuperación del hábitat del camarón en la cuenca del río Tambo, en el distrito de Deán Valdivia, provincia de Islay, cuyo costo estimado asciende a 3 millones 700 mil soles.

Asimismo, un quinto proyecto se encuentra en la etapa inicial de conceptualización. Este busca crear servicios intermedios de pesca artesanal en el desembarcadero pesquero Islay, ubicado en Barco Hundido o Mollendito, distrito de Islay, provincia de Islay, y requerirá una inversión de 51 millones de soles.





Personal médico del INEN recibe a la menor Kataleya Vilcampi Huanca para iniciar su tratamiento integral contra el tumor mediastino.





El avión Beechcraft King Air 360C de la FAP, utilizado para el traslado aeromédico de la menor desde Arequipa a Lima.

# Minsa trasladó de Arequipa a Lima a menor con diagnóstico de tumor mediastino

**AREQUIPA**
DIARIO PRENSA REGIONAL

*El traslado de la menor fue financiado por el Seguro Integral de Salud (SIS) y se llevó a cabo en un avión Beechcraft King Air 360C de la Fuerza Aérea del Perú (FAP), partiendo desde el Hospital Honorio Delgado de Arequipa, con el respaldo del SAMU del Minsa.*

El Ministerio de Salud (Minsa) realizó el traslado aeromédico de una niña de cuatro años desde Arequipa hacia Lima, diagnosticada con un tumor mediastinal e insuficiencia respiratoria. Este procedimiento fue ordenado por el ministro de Salud, César Vásquez, para garantizar atención especializada en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN).

La menor, Kataleya Vilcanqui Huanca, originaria de Puno, fue inicialmente trasladada vía terrestre desde el Hospital Manuel Núñez Butrón de Puno al Hospital Honorio Delgado de Arequipa. Posteriormente, el Minsa gestionó su traslado aéreo a Lima con el apoyo del Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) y la Fuerza Aérea del Perú (FAP). Durante el vuelo, el personal del SAMU monitoreó y estabilizó sus signos vitales.

El Seguro Integral de Salud (SIS) cubrió todos los costos del traslado. "Ha sido una indicación directa del ministro César Vásquez lograr atender el pedido de la madre. Esta acción refleja el compromiso de velar por la salud de toda la población, especialmente la más necesitada", destacó el jefe del SIS, Luis Quiroz.

La madre de la menor, Tania Huanca Peralta, expresó su gratitud. "Me siento muy agradecida con el ministro César Vásquez, muchas gracias por estar comunicándose conmigo constantemente y estar pendiente de la llegada de mi hija, y que ahora será atendida", afirmó.



El equipo del SAMU monitorea los signos vitales de la paciente, asegurando su estabilidad.

A su llegada al INEN, la niña fue recibida por la Dra. Carolina Yi Soto, del Departamento de Oncología Pediátrica, asegurando atención integral y especializada. El avión utilizado para el traslado fue un Beechcraft King Air 360C de la FAP, reafirmando el compromiso del Minsa con los pacientes más vulnerables.



Tania Huanca Peralta, madre de Kataleya, expresa su gratitud por el apoyo recibido para la atención de su hija.



Profesionales de salud y personal de la FAP trabajan en equipo para garantizar el traslado seguro de la paciente al INEN en Lima.

# Bono Canon en Arequipa: Vivienda lanza nueva convocatoria para construir 557 viviendas

**AREQUIPA**
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento lanzó la segunda convocatoria del Bono Canon Urbano para otorgar hasta 557 Bonos Familiares Habitacionales (BFH) en la modalidad de Construcción de Vivienda en Sitio Propio del programa Techo Propio, para la región de Arequipa.

Dicha convocatoria fue oficializada mediante la Resolución Ministerial N° 004-2025-VIVIENDA publicada el sábado en el diario oficial El Peruano, donde se establece que para las provincias de Arequipa, Camaná, Castilla, Caylloma e Islay se destinará un subsidio equivalente a S/ 30,900; mientras que en Caravelí, Condesuyo y La Unión se otorgará un bono de S/ 37,389.



"Esta es una muestra de la voluntad política y el trabajo articulado entre el Ejecutivo y el Gobierno Regional de Arequipa, a favor de las familias de menores recursos económicos. El Bono Canon Urbano permitirá que más familias mejoren su calidad de vida y cuenten con una vivienda digna y segura", resaltó el ministro Durich Whittembury.

En la resolución de convocatoria se informa que el Gobierno Regional de Arequipa destinó S/ 1 millón 155,075, provenientes de los recursos que reciben por concepto de canon, para el financiamiento de viviendas en favor de las familias más necesitadas de la región.

Entre los requisitos para acceder al Bono Canon a través del Programa Techo Propio es no contar con una vivienda y tener un terreno propio o aires independizados inscritos en Registros Públicos, sin cargas ni gravámenes, para construir.

Los postulantes podrán inscribirse a la presente convocatoria, a partir del quinto día hábil contado desde el día siguiente de la publicación de la norma y deberán realizarlo de manera presencial, a través de las Entidades Técnicas autorizadas por el Fondo MiVivienda (www.mivivienda.com.pe).

La primera convocatoria del Bono Canon Urbano en Arequipa, publicada por el MVCS en el 2024, permitió beneficiar a 430 familias de bajos recursos de las provincias de Arequipa, Camaná, Castilla, Islay, Caravelí y Caylloma. La construcción de las viviendas de Techo Propio demandó una inversión de cerca de S/ 12.7 millones.






# FAME fortalece defensa nacional con entrega de 10,000 fusiles a Fuerzas Armadas

*Entidad militar celebra su 16º aniversario como empresa dedicada a la producción de armamento y municiones.*





**NACIONAL**
DIARIO PRENSA REGIONAL

En el 2024, la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército S.A.C. (FAME S.A.C.) entregó 10,000 fusiles ARAD-7 al Ejército Peruano, producción que marcó un hito en el equipamiento de nuestras Fuerzas Armadas.

El coronel EP Jorge Zapata Vargas, gerente general de FAME, resaltó que estos logros son el resultado de un trabajo arduo y constante, así como de una inversión significativa en capacitación y desarrollo tecnológico.

"Hemos fortalecido nuestras capacidades técnicas creando alianzas con líderes mundiales de la industria militar y enviando a nuestro personal a capacitarse en el extranjero. Esto nos permite ofrecer soluciones cada vez más sofisticadas y adaptadas a las necesidades de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional", afirmó.

## ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Uno de los mayores logros de FAME durante el año pasado fue la firma de un acuerdo estratégico con Hyundai Rotem, perteneciente al conglomerado Hyundai Motor Group. Esta alianza permitirá a ambas empresas desarrollar conjuntamente vehículos militares especiales, aprovechando la experiencia y liderazgo mundial de Hyundai Rotem en la fabricación de vehículos blindados, junto con la capacidad de FAME para adaptar y producir equipos militares.

"Esta alianza estratégica nos facilitará ofrecer soluciones integrales a las Fuerzas Armadas. Además de armamento, ahora podremos proveer vehículos blindados, lo que fortalecerá aún más nuestra capacidad de respuesta ante los desafíos del siglo XXI", señaló Zapata.

El proyecto de ensamblaje de vehículos militares especiales a oruga y neumáticos en configuraciones 4x4, 6x6 y 8x8 permitirá también la producción de unidades robustas para uso civil. Estas incluirán vehículos para seguridad como patrulleros, unidades de serenazgo, bomberos, ambulancias y otros servicios esenciales.

## CALIDAD Y OFERTA DE PRODUCTOS

FAME mantiene, por décimo año consecutivo, la certificación ISO 9001 en calidad para su fábrica de municiones, reconocidas tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, la empresa ha diversificado su oferta, incorporando la fabricación de equipamiento y armas no letales destinadas a la Policía Nacional. Además, gracias a su reciente alianza con Hyundai Rotem, FAME incursionará en el mercado de vehículos militares y especiales, ampliando significativamente su portafolio de productos y servicios.

## DEFENSA NACIONAL

En el marco del decimosexto aniversario de FAME, el coronel Zapata reafirmó el compromiso de la empresa con la defensa nacional. "Seguiremos trabajando incansablemente para optimizar todas nuestras líneas productivas y ofrecer soluciones innovadoras que satisfagan las necesidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional", aseguró.

# Ley asegura destitución automática de docentes condenados por delitos graves

**NACIONAL**
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Congreso de la República publicó este sábado una norma que establece la destitución automática y permanente inhabilitación de directores, profesores, auxiliares y personal administrativo de instituciones educativas, tanto públicas como privadas, que sean condenados por delitos graves.

La Ley N° 32242, publicada en el cuadernillo de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, modifica el artículo 49 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las que se detalla las faltas que ameritan una destitución sin necesidad de un proceso administrativo.

Entre los delitos que incluyen la destitución automática están las condenas por delitos dolosos, especialmente aquellos relacionados con crímenes contra la libertad sexual, terrorismo, tráfico ilícito de drogas y otros delitos graves estipulados en el Código Penal.

Además, la ley refuerza las medidas disciplinarias para docentes que incurran en actos de violencia o maltrato hacia los estudiantes, hostigamiento sexual, inasistencia injustificada, y otras conductas que vulneren los derechos fundamentales dentro del ámbito educativo.

El artículo modificado también precisa que la destitución será de oficio y no requerirá proceso administrativo para aquellos que hayan sido condenados por los delitos mencionados. De esta manera, los infractores quedarán inhabilitados de manera permanente para ingresar o reingresar a la Carrera Pública Magisterial y podrán ser apartados de sus funciones con carácter inmediato.

**■ Norma aprobada por Congreso también alcanza a directores de colegio y personal administrativo.**

Asimismo, se establece un plazo de 60 días para adecuar el Reglamento de la Ley 29944 a las nuevas disposiciones.


(Foto referencial.)

Esta reforma, que busca fortalecer la calidad educativa y garantizar un entorno seguro para los estudiantes, responde a la necesidad de sancionar de manera más rigurosa a aquellos que ocupan cargos en el sistema educativo y que incurren en delitos graves.

La mencionada ley es suscrita por el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, y la primera vicepresidenta, Carmen Patricia Juárez.

# Autorizan publicación del Padrón Minero Nacional 2025

**NACIONAL**
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet) autorizó la publicación del Padrón Minero Nacional 2025 con información del Sistema de Derechos Mineros y Catastro (Sidemcat) actualizada al 31 de diciembre de 2024.

Así lo establece la Resolución de Presidencia N° 000005-2025-INGEMMET/PE, publicado este viernes en edición extraordinaria del Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano. El referido padrón se pondrá a disposición de los usuarios mineros, del Ministerio de Energía y Minas (Minem), de las Direcciones Regionales de Energía y Minas y de los Órganos Desconcentrados del Ingemmet, con las instrucciones y consideraciones generales a tener presente en el cumplimiento de los montos a pagar por derecho de vigencia y/o penalidad de los derechos mineros, a través del Portal Institucional del Instituto.


(Ingemmet.)

La resolución también autoriza a Scotiabank y al Banco de Crédito del Perú (BCP) como las entidades financieras en las cuales deberán efectuarse los pagos por derecho de vigencia y/o penalidad.

Además, se pondrá en conocimiento de los titulares o cesionarios mineros y del público usuario en general que la actualización de las obligaciones de pago de los derechos mineros publicados en el Padrón Minero Nacional 2025 se efectuará permanentemente en el Sidemcat, remitiéndose a las entidades financieras autorizadas los nuevos montos que en su caso correspondan.

La norma lleva la rúbrica del presidente ejecutivo del Ingemmet, Luis Chirif.

# Eduardo Salhuana da a conocer cambios en algunas oficinas del Congreso

**NACIONAL**
DIARIO PRENSA REGIONAL

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, anunció algunos cambios realizados en algunas oficinas del Parlamento Nacional, tal como se comprometió en una conferencia de prensa realizada en la víspera.


(Presidente del Congreso, Eduardo Salhuana.)

Indicó que estas designaciones se materializan a través de una resolución de la Oficialía Mayor, habiendo escogido a personas que están calificadas para el puesto, competentes y sin ninguna filiación política, "para garantizar la objetividad en el trabajo parlamentario".

"Reemplazamos a la jefa de Recursos Humanos, a Silvia Polino Valverde, una persona con más de 30 años de experiencia en la institución; también designamos jefe de Tecnologías de la Información a Eduardo Celso Prieto Hernández, que es un gran profesional, en la Oficina de Transportes, regresamos a un funcionario con larga trayectoria, Jaime Itasaka Gutiérrez, y designamos a Giancarlo Bernal Negreiros jefe de Servicios Generales", dijo en Canal N.

Respecto a los comentarios de César Acuña, líder de Alianza para el Progreso, sobre su viaje a China, indicó que se trata de una opinión basada en la desinformación, sosteniendo que no le hizo llegar los datos de su viaje y las reuniones que se desarrollaron con la Asamblea Popular.

Por otro lado, explicó que los cargos en otras oficinas del Congreso están también en evaluación y dijo que el próximo lunes podrían darse más cambios.

# Arequipa: seis playas de Camaná son óptimas para los bañistas

*En el marco de la campaña "Verano Saludable", Salud Ambiental y la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor llevaron a cabo controles sanitarios en restaurantes, piscinas y camiones cisterna de agua potable.*



**AREQUIPA**
DIARIO PRENSA REGIONAL

En seis playas de la provincia arequipeña de Camaná ondea la bandera azul, símbolo que indica que cumplen con los estándares sanitarios previstos por el sector salud y están aptas para los bañistas.

Las playas Cerrillos, Panamito, Pozo Colorado, Gaviotas, Primavera y La Punta, fueron evaluadas por personal de la gerencia regional de Salud de Arequipa, y pasaron el control sanitario garantizando así la salud y seguridad de los bañistas.

Gustavo Tohalino Meza, director regional de Salud adjunto, instó a los visitantes a colaborar con la limpieza de las playas, haciendo un llamado a la responsabilidad en la disposición de residuos sólidos.

Recordó a los bañistas la importancia de evitar dejar basura en la arena y contribuir a la conservación del medio ambiente.

En el marco de la campaña "Verano Saludable", personal de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental y la municipalidad distrital de Samuel Pastor, realizaron acciones de vigilancia sanitaria en restaurantes, piscinas y camiones cisterna de agua potable.

Como resultado de estas inspecciones, se procedió al cierre temporal de la piscina del Hotel Restobar recreacional "Los Jazmines del Mar" y la piscina del restaurante "Ocean Club", debido a incumplimientos en las normas sanitarias.

Las autoridades de salud y locales continuarán con la vigilancia sanitaria durante toda la temporada de verano para asegurar el bienestar de los veraneantes.









# Clasificados económicos


- MOQUEGUA: Calle Junín 431 Esquina con Libertad
- ILO: Calle Junín 414 Oficina 204 Detrás de la Iglesia
- MOLLENDO: Agente Calle Blondel 341

clasificados@laprensaregional.pe








INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PROFESOR DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA. PRESENTAR SU C.V. EN URB. CIUDAD JARDÍN T-25 Y/O LLAMAR AL 953500501 / 954600414




OFTALMÓLOGO RETINÓLOGO DRA MICHELLE QUIROZ CIRUGÍA DE LÁSER CATARATA RETINA VÍTREO CMP 65937. RNE 042443 AV BOLOGNESI 787 DPTO 403. EDIF LAS PALMERAS 052415359-961850350 /952650070 TACNA.

ANUNCIE AQUÍ

## "EMPRESA DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS

Por incremento de Operaciones se necesita Distribuidores para el servicio de reparto que cumplan los siguientes requisitos: Unidad 5TN o 8TN carga útil, carrocería Quilla. Unidad con una antigüedad no mayor de 8 años, Licencia A2B, Conocimiento de Territorio, Experiencia en reparto consumo masivo cobertura horizontal. Los interesados contactarse, con Sr Roberto Salas al celular 963195406.




## N° 0789

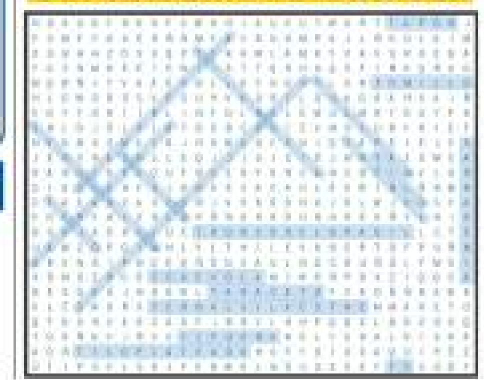
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| T | G | C | Á | U | P | Ñ | R | B | K | X | P | H | L | T | W | U | X | V | V | B | Ü | P | A | I | F | U | N | Y | B |
| Q | X | Z | S | B | W | A | P | P | B | B | S | O | F | R | I | Ö | D | Ñ | R | E | Ñ | G | Ñ | W | E | C | Ü | E | H |
| M | X | X | Ü | O | N | N | Ñ | R | S | O | L | L | G | O | Á | Í | N | N | A | K | R | X | X | C | C | Z | C | R | E |
| T | Y | D | A | N | B | O | Y | É | Ö | O | T | Z | G | Z | M | N | Q | Q | R | K | A | Ö | T | R | O | É | Z | B | M |
| Á | Q | X | J | S | X | Ç | J | T | H | N | Q | Á | K | D | V | Z | M | Ü | Z | Á | L | W | N | Ü | Ü | E | Q | E | Y |
| Ô | N | C | B | Á | M | S | X | F | V | Í | Ñ | A | F | Á | H | S | Y | L | Y | X | O | Ñ | L | I | Q | Ü | F | R | Y |
| É | U | Ü | M | I | N | Y | Ç | W | I | O | G | K | Z | Ü | Y | L | Z | Ü | W | X | O | H | Z | É | C | P | Í | A | B |
| Q | Y | F | Ñ | U | V | G | T | M | O | N | F | Z | Ä | Ü | Í | F | W | E | Ö | K | P | Ü | V | H | J | A | Y | W | Á |
| S | H | E | U | M | Ö | D | R | U | L | B | N | L | H | R | Í | E | M | L | W | C | O | Q | B | Q | D | Ö | C | Ü | J |
| Z | L | C | C | C | Ñ | E | Í | Í | E | É | D | V | I | S | J | I | B | D | Ü | A | Z | A | L | E | A | B | F | É | É |
| Ü | M | É | R | M | É | I | G | G | T | Q | N | J | Ñ | P | C | O | S | T | I | L | L | A | D | E | A | Ü | Á | N | Q |
| D | B | P | I | B | Ñ | Z | B | P | A | L | Z | V | I | O | L | E | T | A | A | F | R | I | C | A | N | A | A | G | Ü |
| H | Z | E | S | E | F | Ü | R | G | T | S | S | O | E | M | O | Ü | Á | B | T | Í | É | D | Ö | G | Í | E | T | I | Í |
| I | J | Á | A | G | R | Ü | O | F | R | C | Q | Q | Ü | V | G | A | O | T | Ñ | J | Ö | Z | Y | L | V | Ñ | E | Ü | V |
| T | J | Á | N | Q | Ü | K | M | E | I | R | Í | C | G | Í | C | U | L | M | A | R | I | A | R | B | N | É | T | V | E |
| D | G | S | T | N | U | U | E | Ö | C | A | I | É | Í | U | D | W | Y | W | Ö | W | X | W | É | Ü | Q | Q | Q | E | R |
| Y | É | É | E | I | Ö | M | L | F | O | P | H | Z | Y | X | Z | K | W | U | V | Š | H | E | L | E | C | H | O | R | B |
| T | R | H | M | A | J | A | I | N | L | Ö | S | O | M | U | O | I | K | N | T | C | A | C | T | U | S | É | A | D | E |
| A | C | N | O | S | J | J | A | Y | Q | P | L | A | N | T | A | D | E | B | A | M | B | Ü | U | Ö | Ü | Y | Ñ | O | N |
| W | L | E | I | Ü | G | J | Y | D | R | L | L | M | M | E | D | I | N | I | L | L | A | Q | Ü | Ñ | P | F | G | L | A |
| É | Á | P | Y | P | V | H | Á | Ñ | P | X | T | R | P | Ö | É | B | G | G | U | F | G | E | R | A | N | I | O | A | É |
| Z | Q | W | W | Ö | S | É | I | N | Ö | P | A | T | A | D | E | E | L | E | F | A | N | T | E | T | M | G | L | G | D |
| A | M | R | Ö | G | J | Q | Z | P | É | Í | U | Ö | Y | B | X | G | Á | E | C | O | E | M | H | O | R | I | Q | A | L |
| Ñ | O | B | Á | B | I | J | V | Y | X | R | Ü | X | Í | Y | F | P | B | Z | Y | K | K | O | I | G | Ü | X | E | G | H |

## "Nombres de plantas de jardín y plantas de exterior"

- ☐ ULMARIA
- ☐ VERBENA
- ☐ VERÓNICA
- ☐ VERDOLAGA
- ☐ VIOLETA TRICOLOR
- ☐ YUCA
- ☐ BROMELIA
- ☐ COSTILLA DE ADÁN
- ☐ CACTUS
- ☐ PATA DE ELEFANTE
- ☐ VIOLETA AFRICANA
- ☐ MEDINILLA
- ☐ HELECHO
- ☐ BONSÁI
- ☐ PLANTA DE BAMBÚ
- ☐ YERBERA
- ☐ CRISANTEMO
- ☐ AZALEA
- ☐ GERANIO
- ☐ BEGONIAS




## SOLUCIÓN SOPA DE LETRAS N° 0788






# Más de 142 mil usuarios fueron orientados por la Sunass durante el 2024

**MOQUEGUA**
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) orientó a 142 952 usuarios de los servicios de agua potable y saneamiento durante el 2024, lo que significó un aumento en sus atenciones del 16 % con respecto al año 2023.

Del total de las orientaciones, el 51 % fue sobre temas comerciales, relacionados al consumo elevado, procedimiento de reclamos, problemas con la facturación, entre otros. El 30 % fue por aspectos operacionales, como la falta de agua, aniegos, problemas con el alcantarillado y rotura de tuberías. En tanto el 19 % restante fue por consultas sobre expedientes de apelación, información general como deberes y derechos de los usuarios, entre otros.




### EN MOQUEGUA

En el caso específico de la ODS Sunass Moquegua triplicó el total de atenciones a usuarios en comparación al 2023. "Se atendieron a 1,949 usuarios por diversos canales: 44 atenciones presenciales, 274 telefónicamente, 20 por correo, mensaje de texto y WhatsApp, 1,215 en campañas en los prestadores, entre otras. Del total, 184 atenciones fueron por facturación, 880 no relacionadas a facturación, 259 operacionales y 626 de otros tipos", precisó Flor.

En tanto, el 2024, mediante el programa ¡Participa, vecino! se realizaron 6 microaudiencias, en beneficio de 27 familias; 18 charlas y 1,114 beneficiados en 36 campañas. En cuanto al Programa Educativo, 11 colegios participaron en la medición de cloro, en favor de 1,912 alumnos, y se capacitó a 501 personas sobre la importancia del agua.



### CANALES DE ATENCIÓN

El 55 % de atenciones fue a través del Fono Sunass 1899, el 24 % de manera presencial y el 21 % a través de campañas (en los locales del prestador e itinerantes), WhatsApp, redes sociales (Facebook y X), entre otros. En tanto, las regiones con mayor número de orientaciones fueron Lima (29 %), Piura (14 %) Lambayeque (8 %), Arequipa (5 %) La Libertad (4 %) y Moquegua (1%).

### CADA VEZ MÁS CERCA DEL USUARIO

Para más información, los usuarios pueden dirigirse a la oficina de Sunass en la calle Lima 200 o llamar a Fono Sunass al 1899 para recibir orientación.

# Alto Ilo logra financiamiento para mejorar la línea matriz de agua potable

**ILO**
DIARIO PRENSA REGIONAL

La directiva de Alto Ilo, en coordinación con la Entidad Prestadora de Servicios (EPS) Ilo, ha asegurado el financiamiento para el proyecto de mejoramiento de la línea matriz de conducción de agua potable.

Según Richard Sánchez, secretario de Organización de la junta directiva de la UPIS Alto Ilo, se obtuvo un presupuesto de 3 millones de soles a través de la Resolución Directoral N.° 000112-2024, que autoriza la transferencia necesaria para este importante proyecto.

La actual línea de agua, que proviene de Ite y abastece al puerto, ha presentado múltiples roturas, provocando aniegos e inundaciones tanto en Alto Ilo como en la parte baja de la ciudad. Este problema ha afectado gravemente a la comunidad, lo que hizo urgente la renovación de la tubería.

La EPS Ilo ha solicitado a la junta directiva que designe entre dos y tres veedores para supervisar el proceso de licitación de las empresas que participarán en la ejecución del proyecto. Richard Sánchez señaló que se busca evitar experiencias pasadas en las que obras fueron abandonadas por las empresas adjudicatarias, perjudicando a la comunidad.

"Nosotros estaremos vigilantes en cada etapa del proceso, asegurándonos de que se cumplan los compromisos y que la obra beneficie realmente a nuestra población", indicó Sánchez.


(Richard Sánchez, secretario de Organización de la directiva UPIS Alto Ilo.)